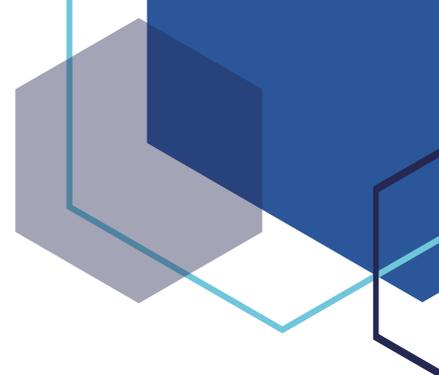




UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO



# OFERTA DE SERVICIOS

## DIRECCIÓN GENERAL DE REPOSITARIOS UNIVERSITARIOS (DGRU)

Universidad Nacional Autónoma de México  
Secretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección General de Repositorios Universitarios  
México, 2024

[contacto@dgru.unam.mx](mailto:contacto@dgru.unam.mx)

55 5623 7722

[www.dgru.unam.mx](http://www.dgru.unam.mx)



CC-BY-SA-4.0 Internacional



# Oferta de servicios de la Dirección General de Repositorios Universitarios



Secretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección General de Repositorios Universitarios

Primera edición: 2024

D.R. © 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,  
Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 04510, México, Ciudad de México

Forma sugerida de citar:

Dirección General de Repositorios Universitarios. (2024). *Oferta de servicios de la Dirección General de Repositorios Universitarios*. Universidad Nacional Autónoma de México, SDI-DGRU.

Esta obra está bajo una licencia CC BY-NC-SA 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



Esta licencia permite:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**

Rector

**Dr. Patricia Dolores Dávila Aranda**

Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**

Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**

Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruíz**

Secretaria de Desarrollo Institucional

**Dra. Tila María Pérez Ortiz**

Directora General de Repositorios Universitarios

## DIRECCIÓN GENERAL DE REPOSITARIOS UNIVERSITARIOS

**Dra. Tila María Pérez Ortiz**

Directora General de Repositorios Universitarios

**Lic. en C. C. Rubén Sáenz González**

Responsable del [Repositorio Institucional de la UNAM](#) y  
Coordinador del Sistema de Repositorios Universitarios de la DGRU

**Lic. Ana Laura Méndez Franco**

Responsable jurídica del Repositorio Institucional de la UNAM y  
Coordinadora de Normatividad de Contenidos y Plataformas Digitales de  
la DGRU

**Omar Solís Garza**

Responsable del desarrollo y mantenimiento de la  
plataforma del Repositorio Institucional de la UNAM y  
Coordinador de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura de la DGRU

**M. en C. Laura P. Olguín Pérez**

Responsable del [Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones  
Universitarias](#) y  
Coordinadora de Colecciones y Datos de Investigación de la DGRU

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>8</b>
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
Repositorio Institucional de la UNAM	9
Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias	10
<b>Estructura de la DGRU</b>	<b>12</b>
1. Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios	12
2. Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación	12
3. Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales	13
4. Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura	13
<b>Servicios otorgados por la DGRU</b>	<b>15</b>
1. Repositorios universitarios digitales	15
1.1 Creación de nuevos repositorios universitarios interoperables	16
1.2 Integración de repositorios universitarios al RI-UNAM	16
1.3 Apoyo constante a repositorios universitarios ya existentes	17
1.4 Capacitaciones y asesorías	17
1.5 Conectividad	18
2. Colecciones Universitarias Digitales y Datos de Investigación	19
2.1 Definición de proyecto	19
2.2 Arquitectura y gestión de datos	20
2.3 Publicación	20
2.4 Capacitaciones sobre el Portal de Datos Abiertos UNAM	21
3. Derechos de autor, licencias de uso y normativa de plataformas digitales	22
3.1 Dotar de interoperabilidad jurídica a un repositorio universitario	22
3.2 Asesoría y capacitación en normatividad de repositorios universitarios	23
3.3 Formación y consolidación de una red de responsables jurídicos	24
<b>Materiales de consulta: disposiciones de los servicios de la DGRU</b>	<b>25</b>
<b>Glosario de términos</b>	<b>34</b>

## PRESENTACIÓN

Este texto ofrece una visión integral de los servicios que la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) de la UNAM pone a disposición de la comunidad universitaria. El lector encontrará información clave sobre las funciones que desempeña la DGRU y sobre las plataformas integradoras que administra.

El documento se estructura en tres partes principales: la organización interna de la DGRU, los servicios que ofrece y las disposiciones normativas vigentes. En primer lugar, se presenta el organigrama de la Dirección, que consta de cuatro coordinaciones: Sistema de Repositorios Universitarios; Colecciones y Datos de Investigación; Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales, y Desarrollo Tecnológico e Infraestructura. Cada una de estas áreas contribuye al perfeccionamiento continuo de los procesos para la creación, desarrollo y publicación de plataformas que albergan la producción intelectual de la Universidad.

El apartado correspondiente a los servicios que ofrece la DGRU detalla los criterios para su solicitud y recepción, y contempla tres ámbitos. En lo que concierne a los repositorios universitarios digitales, la Dirección proporciona apoyo en la creación, integración, seguimiento y capacitación. Respecto a las colecciones universitarias digitales y los datos de investigación, se ofrecen servicios integrales a los proveedores de datos, es decir, a las entidades y dependencias responsables de dichas colecciones. Finalmente, en el ámbito normativo, la DGRU brinda asesoría en materia de regulación, reconocimiento y respeto de los derechos de autor sobre los datos y documentos digitales en repositorios universitarios, así como en lo referente a su acceso.

El cuadernillo concluye con una extensa bibliografía que proporciona al lector un contexto sobre los fundamentos y regulaciones que guían el trabajo de la DGRU y las disposiciones normativas vigentes bajo las cuales brinda sus servicios a la comunidad universitaria.

Este material está dirigido a académicos, investigadores, bibliotecarios y gestores de la información de la UNAM interesados en conocer a fondo los servicios, herramientas y normativas que permiten una adecuada gestión de los recursos digitales albergados en plataformas y repositorios universitarios.

# INTRODUCCIÓN

La DGRU, creada el 5 de noviembre de 2018, es una dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México cuya misión principal es velar por la producción intelectual creada o resguardada por la Universidad, materializada en publicaciones y colecciones digitales. A través del desarrollo e implementación de tecnologías, metodologías de gestión de datos, y normativas técnicas y jurídicas, la DGRU coadyuva en la gestión digital de los repositorios universitarios, así como en la publicación en línea de acervos digitales, colecciones universitarias y datos de investigación.

Comprometida con ofrecer a la comunidad universitaria servicios para gestionar sus datos, publicaciones y colecciones en formato digital, la Dirección busca garantizar su preservación y el respeto a los derechos de autor, además de regular el acceso a estos contenidos. En un mundo tecnológico en constante evolución, la UNAM creó esta dependencia para enfrentar los nuevos retos de la era digital, bajo la premisa de que el conocimiento, especialmente el académico y científico, debe ser accesible para todos, sin restricciones económicas ni de otro tipo. De esta manera, se promueve la colaboración, la innovación y el avance del conocimiento en beneficio de la sociedad.

El objetivo central de la Dirección General es eliminar las barreras de acceso al conocimiento, fomentando una mayor participación y el desarrollo de nuevas ideas y soluciones, democratizando así el saber. Desde su creación, ha sido responsable del desarrollo, administración, organización, implementación y puesta en funcionamiento del Repositorio Institucional de la UNAM. Además, ha seguido operando y actualizando el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias.

Este cuadernillo describe los diversos servicios que la DGRU proporciona a las entidades y dependencias universitarias, enfocándose en el apoyo a la gestión técnica, jurídica y normativa de los repositorios universitarios, asegurando así que el contenido digital que se publica cumpla con los estándares correspondientes.

## Repositorio Institucional de la UNAM

El Repositorio Institucional de la UNAM (RI-UNAM), creado por acuerdo del Rector y publicado en la Gaceta UNAM el 19 de agosto de 2019, es el resultado de las nuevas políticas en materia de conservación y difusión de los acervos académicos, con el objetivo de proporcionar acceso abierto e integral a los conocimientos generados y custodiados por la Universidad.

Disponible en el sitio [www.repositorio.unam.mx](http://www.repositorio.unam.mx), el RI-UNAM cuenta con más de 3 millones de contenidos digitales provenientes de diversos repositorios de entidades y dependencias de esta casa de estudios. Es el más grande del país y uno de los mayores en Latinoamérica.

Su principal objetivo es impulsar y coordinar la infraestructura tecnológica y jurídica de los repositorios universitarios de acceso abierto, garantizando su interoperabilidad tanto sintáctica como semántica y jurídica, conforme a los estándares universitarios, nacionales e internacionales. Además, fomenta la adopción de estrategias de innovación tecnológica, gestión de derechos de autor, uso de metadatos y preservación digital.

En resumen, este nodo de conectividad incrementa la visibilidad de los resultados de la investigación realizada en la UNAM.



Imagen 1. Captura de pantalla de la página principal del RI-UNAM

## Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias

El Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias (PDA-UNAM) publica el contenido de las colecciones científicas, artísticas y humanísticas de la Universidad en [www.datosabiertos.unam.mx](http://www.datosabiertos.unam.mx), con el fin de que pueda ser utilizado, reutilizados y redistribuido libremente por cualquier persona, siempre que se dé crédito a la fuente original.

El PDA-UNAM facilita el acceso libre a más de 2 millones de registros digitales y más de 1 millón de objetos digitales provenientes de 72 colecciones universitarias. Este sistema de consulta es posible gracias a la aplicación de protocolos, procedimientos y de una metodología especializada

para la integración y publicación de datos de colecciones de diversa naturaleza y origen, que incluyen procesos de estandarización y control de calidad.

El desarrollo tecnológico y metodológico del Portal se llevó a cabo en la UNAM, a través de la DGRU, destacándose por sus herramientas de consulta, fichas únicas, generación de mapas, contenido multimedia, imágenes de alta resolución, datos entrelazados e interoperabilidad.

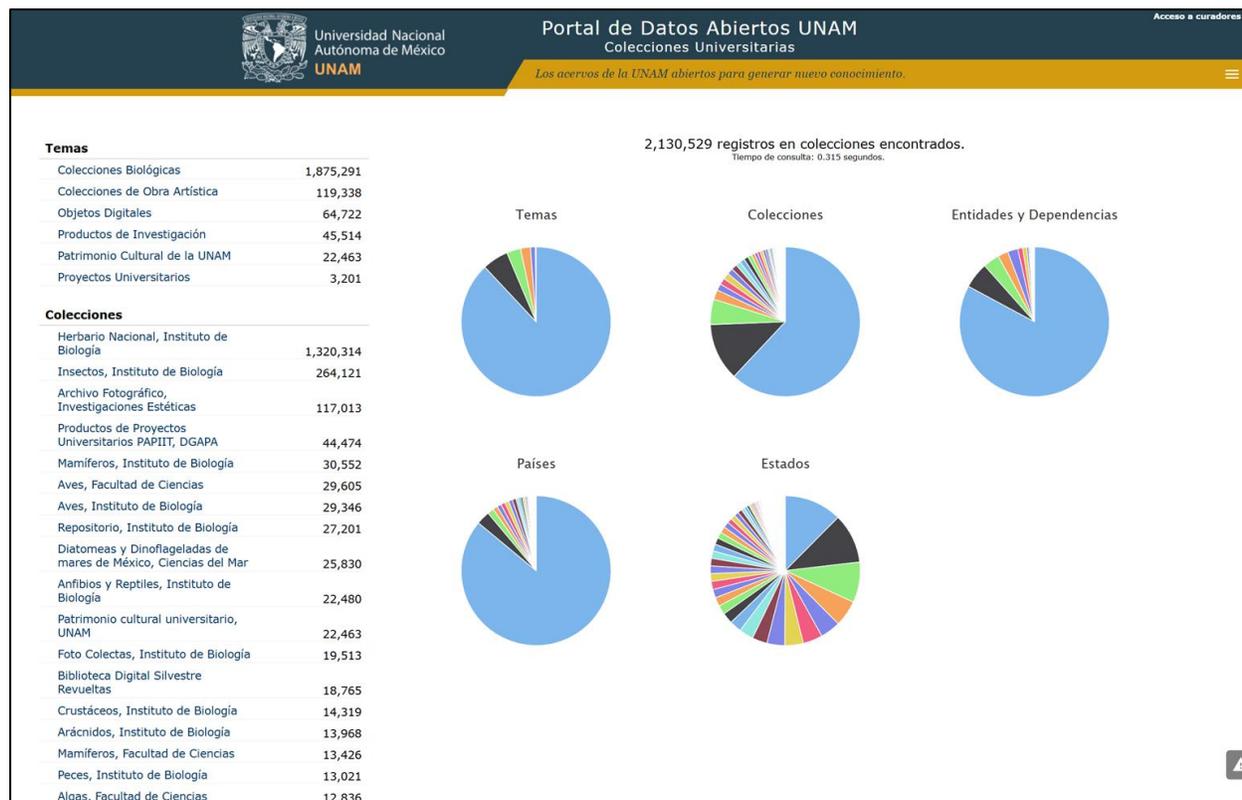


Imagen 2. Captura de pantalla de la página principal del PDA-UNAM

Para obtener más información, visite el sitio web y descubra los servicios disponibles para toda la comunidad universitaria en [www.dgru.unam.mx](http://www.dgru.unam.mx). También puede contactarse a través de [contacto@dgru.unam.mx](mailto:contacto@dgru.unam.mx) o llamar al 55 5623 7722.

## ESTRUCTURA DE LA DGRU

Con el objetivo de cumplir con las responsabilidades asignadas por la UNAM, la Dirección General de Repositorios Universitarios se organiza en cuatro coordinaciones especializadas, cada una enfocada en áreas estratégicas de gestión y desarrollo.

### 1. Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios

La Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios (SRU) desempeña un papel clave en la gestión, desarrollo y consolidación del Repositorio Institucional de la UNAM. Sus principales funciones incluyen:

- Operar, administrar y supervisar el desarrollo, actualización y funcionamiento del Repositorio Institucional de la UNAM.
- Integrar repositorios y contenidos digitales al Repositorio Institucional de la UNAM.
- Brindar apoyo en la creación e implementación de nuevos repositorios universitarios.
- Actualizar repositorios ya existentes en colaboración con las entidades responsables.
- Asegurar la preservación de los contenidos digitales integrados al Repositorio Institucional de la UNAM.
- Coordinar las actividades de la red de repositorios universitarios, también llamado Sistema Institucional de Repositorios Universitarios (SIRU).
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM.

#### Contacto:

Para consultas o apoyo, puede escribir al correo electrónico: [ayuda@repositorio.unam.mx](mailto:ayuda@repositorio.unam.mx).

### 2. Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación

La Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación (CDI) tiene como objetivo gestionar y promover el acceso a las colecciones digitales y los datos de investigación de la UNAM. Sus principales funciones incluyen:

- Operar el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias.
- Integrar colecciones digitales y datos de investigación al Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias.
- Guiar y apoyar la gestión de colecciones digitales para promover su estandarización y garantizar la calidad de los datos.

- Censar y registrar la información de las colecciones universitarias existentes.
- Publicar las colecciones universitarias para su consulta como datos abiertos estructurados.

**Contacto:**

Para consultas relacionadas con colecciones y datos de investigación, puede escribir al correo electrónico: [colecciones@dgru.unam.mx](mailto:colecciones@dgru.unam.mx).

### 3. Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales

La Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales (NCP) se encarga de regular y velar por el cumplimiento de las normativas relacionadas con los contenidos digitales y su acceso en los repositorios universitarios. Sus principales funciones son:

- Garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de autor sobre los contenidos digitales.
- Regular el acceso público a los contenidos digitales en repositorios universitarios.
- Promover la implementación de marcos normativos que rijan el funcionamiento de los repositorios universitarios, asegurando su alineación con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

**Contacto:**

Para consultas sobre normativa de contenidos y repositorios universitarios, puede escribir al correo electrónico: [normatividad.repositorios@dgru.unam.mx](mailto:normatividad.repositorios@dgru.unam.mx).

### 4. Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura

La Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura (DTI) es responsable de asegurar que las plataformas digitales de la DGRU cuenten con la infraestructura adecuada y sean seguras, actualizadas y operativas. Sus principales funciones incluyen:

- Asegurar la infraestructura necesaria para mantener y operar las plataformas digitales de la DGRU.
- Desarrollar y actualizar las plataformas digitales de la Dirección y sus componentes.
- Garantizar la seguridad de la información almacenada y procesada en la infraestructura tecnológica de la DGRU, protegiendo los datos y asegurando su integridad.

**Contacto:**

Para consultas sobre infraestructura y desarrollo tecnológico, puede escribir al correo electrónico: [contacto@dgru.unam.mx](mailto:contacto@dgru.unam.mx).

Estas coordinaciones dependen directamente de la persona titular de la DGRU y cuentan con el respaldo de un Departamento de Planeación y Seguimiento de Proyectos, que apoya en la gestión y supervisión de las actividades y servicios ofrecidos por cada área.

Los servicios que cada coordinación ofrece se detallan en la siguiente sección.

## SERVICIOS OTORGADOS POR LA DGRU

La DGRU ofrece diversos servicios a la comunidad universitaria con el objetivo de garantizar una gestión eficiente del patrimonio digital producido o resguardado en la UNAM. A través de la implementación de repositorios digitales interoperables en las diferentes entidades y dependencias universitarias, la DGRU asegura la gestión, almacenamiento y difusión de los contenidos digitales aplicando metodologías, estándares y buenas prácticas. Esto contribuye a la preservación del patrimonio digital, optimiza los procesos de organización de la información y facilita el acceso, proyectando así el trabajo de la Universidad.

El Centro de Datos de la DGRU es clave para el funcionamiento de las plataformas institucionales que gestiona, las cuales albergan millones de objetos digitales, metadatos y datos de investigación. Este centro, completamente virtualizado, ofrece servicios y recursos esenciales, como servidores dedicados a producción, desarrollo, pruebas y evaluaciones, además de capacidades de almacenamiento, cosecha y procesamiento. Con una infraestructura que incluye más de 256 núcleos de procesamiento y medio *petabyte* de almacenamiento, así como una robusta infraestructura de telecomunicaciones, la DGRU gestiona más de 100 servidores virtuales, atendiendo a miles de usuarios y garantizando la protección de la información.

A continuación, se detallan los principales servicios que la DGRU ofrece a través de sus distintas áreas.

### 1. Repositorios universitarios digitales

La DGRU, a través de la Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios, gestiona más de 3 millones de contenidos digitales en el RI-UNAM. Estos contenidos provienen de diversas entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad. La DGRU también trabaja en la creación de nuevos repositorios y brinda soporte continuo a los existentes, asegurando que el patrimonio digital de la UNAM esté disponible para apoyar la docencia y la investigación.

Para asegurar un acceso eficiente a los contenidos del RI-UNAM, la Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios trabaja de manera estrecha con la Coordinación de Tecnologías de Información, con el fin de desarrollar mecanismos que optimicen la visualización y consulta de los materiales digitales. Además, participa en el diseño, modelado, implementación y mantenimiento de bases de datos y servicios en línea para los sistemas, portales y plataformas institucionales. También evalúa e implementa protocolos para garantizar la interoperabilidad entre los sistemas, lo que facilita el almacenamiento, búsqueda y recuperación de la información. Asimismo, lleva a cabo procedimientos de recolección, adecuación y procesamiento de datos, con el objetivo de asegurar la correcta publicación de contenidos, metadatos y objetos digitales en el RI-UNAM.

En este contexto, la Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios provee los siguientes servicios:

## 1.1 Creación de nuevos repositorios universitarios interoperables

Este servicio está dirigido a entidades académicas que aún no cuentan con un repositorio digital interoperable que les permita almacenar, organizar, describir y difundir su producción en formato digital. La DGRU ofrece:

- Apoyo técnico en el diseño e implementación del repositorio.
- Alojamiento en infraestructura institucional del Centro de Datos UNAM en DGTIC.
- Instalación, configuración y puesta en operación de DSpace.
- Asesoría en la definición de la estructura del repositorio, registro de metadatos y poblamiento inicial.

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Solicitar el servicio mediante oficio de la persona titular de la entidad.
- ✓ Designar a las personas responsables del repositorio a nivel administrativo, técnico y jurídico.
- ✓ Participar en el establecimiento de la organización y normatividad del repositorio.
- ✓ Proveer los contenidos digitales que se incorporarán en el repositorio.
- ✓ Participar en la descripción con metadatos de los contenidos del repositorio.
- ✓ Atender y participar activamente en las capacitaciones sobre operación del repositorio y descripción en metadatos.
- ✓ Establecer bases de colaboración para documentar las actividades.

## 1.2 Integración de repositorios universitarios al RI-UNAM

Este servicio está orientado a aquellas entidades académicas que desean integrar su repositorio al RI-UNAM, cumpliendo con los [Lineamientos para la Integración de Repositorios Universitarios en el Repositorio Institucional de la UNAM](#). Para el cumplimiento de esta normativa, la DGRU ofrece estos servicios:

- Análisis de interoperabilidad técnica.
- Apoyo en la normalización y registro de metadatos. Si hay algún faltante que impida la integración de los acervos al RI-UNAM, se brinda asistencia en la corrección de los faltantes.
- Cosecha de metadatos e integración en el RI-UNAM
- Integración a SIRU, la red de repositorios universitarios.
- Actualización e incorporación de nuevos contenidos en el RI-UNAM.

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Solicitar el servicio mediante oficio de la persona titular de la entidad.
- ✓ Designar a las personas responsables del repositorio a nivel administrativo, técnico y jurídico.
- ✓ Cumplir con el plan de actividades.
- ✓ Atender las recomendaciones de la DGRU.
- ✓ Colaborar con las diferentes áreas de la entidad para la integración.
- ✓ Participar en la definición de instrumentos, procedimientos, normatividad y solución de problemas relacionados con los repositorios universitarios.
- ✓ Asistir a convocatorias de la red de repositorios universitarios.

### 1.3 Apoyo constante a repositorios universitarios ya existentes

La DGRU ofrece apoyo continuo a repositorios ya operativos, con servicios como:

- Dotación de interoperabilidad a los repositorios:
  - Sintáctica (OAI-PMH, API)
  - Semántica (esquema de metadatos, normalización)
- Soporte técnico
- Migración a infraestructura institucional en el Centro de Datos UNAM

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Designar a los responsables del repositorio.
- ✓ Atender las revisiones y sugerencias propuestas por la DGRU.
- ✓ Proveer la información necesaria para llevar a cabo las actividades.

### 1.4 Capacitaciones y asesorías

La DGRU ofrece capacitaciones continuas para que las personas responsables de los repositorios y su equipo de apoyo adquieran los conocimientos necesarios para operar adecuadamente la plataforma y gestionar los contenidos. Las capacitaciones que ofrece son:

- Operación de la plataforma digital del repositorio (DSpace).
- Descripción documental con metadatos.
- Preparación de paquetes para carga masiva de información.

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Designar a los responsables del repositorio.
- ✓ Atender las convocatorias y recomendaciones de la DGRU.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones.

## 1.5 Conectividad

Los repositorios universitarios que estén o deseen estar indexados o integrados en agregadores externos a la UNAM, tanto de carácter académico como gubernamental, a nivel nacional e internacional, como OpenAIRE, Conahcyt o Memórica, deben cumplir con una serie de requisitos técnicos y jurídicos para asegurar su correcta incorporación. En este sentido, la DGRU funge como puente de conectividad, facilitando que las plataformas y repositorios de la UNAM cumplan con los estándares establecidos por estas instituciones y organismos externos. Para cumplir con esto, los servicios que brinda la DGRU son:

- Dotación de interoperabilidad a los repositorios:
  - Sintáctica (OAI-PMH, API)
  - Semántica (esquema de metadatos, normalización)
- Soporte técnico

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Designar a los responsables del repositorio.
- ✓ Atender las revisiones y sugerencias propuestas por la DGRU.
- ✓ Proveer la información necesaria para llevar a cabo las actividades.

Para consultas sobre estos servicios, puede ponerse en contacto con la Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios a través del correo: [ayuda@repositorio.unam.mx](mailto:ayuda@repositorio.unam.mx).

## 2. Colecciones Universitarias Digitales y Datos de Investigación

A través de la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación, la DGRU se encarga de integrar, publicar y difundir las colecciones académicas y los datos de investigación de la UNAM, promoviendo el intercambio abierto del conocimiento mediante el [Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias](#) (PDA-UNAM).

La Dirección ofrece servicios integrales a las entidades y dependencias que custodian colecciones universitarias, conocidas como proveedores de datos. Entre estos servicios se incluyen el análisis, la organización, la estandarización y la publicación de datos, así como la realización de diagnósticos de control de calidad estructural. Además, se brinda capacitación en el uso del PDA-UNAM y en los procesos de gestión y control de calidad de bases de datos, con el objetivo de integrar las colecciones universitarias digitales en el Portal.

De manera transversal, la Coordinación de DTI colabora en la implementación de sistemas que faciliten el almacenamiento, búsqueda y recuperación de la información contenida en el PDA-UNAM.

A continuación, se describe el proceso de integración de estas colecciones:

### 2.1 Definición de proyecto

- a) Análisis de viabilidad: Se revisan los datos originales, estándares, catálogos, herramientas y la viabilidad jurídica de la publicación.

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica, quien debe proporcionar una muestra de los datos.

- b) Elaboración del censo de colecciones: Se realiza un registro del patrimonio universitario, conforme al [Procedimiento de operación para elaborar el censo de colecciones universitarias digitales](#).

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica, con entrevistas a curadores y responsables de las colecciones, y revisión del censo.

- c) Formalización de la integración: Los proyectos requieren respaldo institucional mediante la suscripción de bases de colaboración y programas de actividades.

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica para definir los lineamientos de publicación de acuerdo con los [Lineamientos para la integración y publicación de las colecciones universitarias digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias](#).

## 2.2 Arquitectura y gestión de datos

- a) Transferencia de datos originales: Se lleva a cabo conforme al *Procedimiento de operación para la transferencia de datos que ingresan a la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación*.

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica, quien debe entregar los datos, objetos digitales y catálogos, si están disponibles.
- b) Definición del estándar y migración de datos: Se realiza la migración al modelo elegido, según el *Procedimiento de operación para la definición de estándares de datos que ingresan a la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación*.
- c) Control de calidad estructural: Se lleva a cabo conforme al *Procedimiento de operación para el Control de Calidad de datos de colecciones a integrarse al Portal de Datos Abiertos, UNAM Colecciones Universitarias*.
- d) Diagnóstico de control de calidad: Se presenta un diagnóstico según el *Procedimiento de operación para la presentación del diagnóstico de Control de Calidad de los datos de colecciones a integrarse al Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias*.

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica para revisar, aprobar y validar el trabajo realizado.

## 2.3 Publicación

- a) Entrega de la base de datos de publicación: La colección recibe su base de datos con control de calidad y revisión con catálogos.

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica, quien debe autorizar los permisos de publicación de acuerdo con el Procedimiento de operación del catálogo de permisos de publicación de colecciones a integrarse al Portal de Datos Abiertos, UNAM Colecciones Universitarias.

- b) **Publicación de la colección:** Se realiza la publicación de la colección en el portal y el cierre del proyecto.

Para acceder a este servicio, se requiere:

- ✓ Compromiso de la entidad académica para suscribir el Acta de Entrega-Recepción.

## 2.4 Capacitaciones sobre el Portal de Datos Abiertos UNAM

- a) Taller práctico del Portal de Datos Abiertos UNAM: dirigido a docentes y estudiantes.
- b) Asesoría y capacitación en procesos de gestión y control de calidad de bases de datos: dirigido a proveedores de datos.

El objetivo de este proceso es proporcionar a la comunidad académica de la UNAM y al público en general un punto de acceso en línea para la consulta integrada de las colecciones del patrimonio y acervos universitarios, así como la posibilidad de reutilizar los datos de estas colecciones para generar nuevo conocimiento.

La Dirección también promueve el uso adecuado de la información mediante la implementación de Términos de Libre Uso de Datos Abiertos y Lineamientos para la publicación de datos científicos abiertos. Además, ofrece atención a usuarios para solicitudes y observaciones, así como capacitación continua en buenas prácticas y talleres sobre el uso del PDA-UNAM.

Cualquier tema relacionado con estos servicios puede ser consultado con la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación de la DGRU en: [colecciones@dgru.unam.mx](mailto:colecciones@dgru.unam.mx).

### 3. Derechos de autor, licencias de uso y normativa de plataformas digitales

La Dirección, a través de la Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales, promueve el acceso abierto, respetando los derechos de autor y la propiedad industrial, mediante la implementación de políticas y herramientas normativas. Este servicio se enfoca en asegurar la interoperabilidad jurídica y en establecer las bases legales para la correcta gestión de los contenidos digitales.

A continuación, se detallan los servicios que la DGRU ofrece a través de la Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales:

#### 3.1 Dotar de interoperabilidad jurídica a un repositorio universitario

La DGRU ofrece acompañamiento a las entidades y dependencias en el proceso de creación de su repositorio universitario o en la integración de su repositorio al RI-UNAM. Este apoyo incluye la elaboración, actualización y armonización del marco normativo, así como la identificación y revisión de los aspectos legales relacionados con los contenidos digitales. Para tal fin, la DGRU proporciona los siguientes servicios:

- Asesoría en la elaboración, actualización o armonización del marco normativo:
  - Políticas
  - Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos
  - Términos y condiciones de uso
  - Avisos de privacidad
  - Aviso legal
- Identificación y revisión de los aspectos legales relacionados con los contenidos digitales:
  - Identificación del titular de derechos patrimoniales
  - Licencias de uso Creative Commons
  - Información legal para promover el respeto a los derechos de autor
- Implementación de disposiciones normativas aprobadas por el Comité Técnico del RI-UNAM:
  - Cartas de autorización para depósito y publicación de contenidos digitales susceptibles de publicarse en repositorios
  - Registro y control interno de licencias Creative Commons
  - Procedimiento para la remoción de contenidos digitales
- Creación de un “Programa de Actividades Específicas” para cada entidad o dependencia, facilitando la gestión de las tareas legales.

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Solicitar el servicio mediante oficio de la persona titular de la entidad.

- ✓ Designar al responsable jurídico del repositorio.
- ✓ Proveer la información legal y normativa necesaria para el desarrollo del marco jurídico del repositorio.
- ✓ Participar en la implementación y seguimiento del “Programa de Actividades Específicas”.
- ✓ Atender las capacitaciones sobre normatividad y aspectos legales de los contenidos digitales.

Este servicio garantiza que los repositorios operen bajo un marco normativo que regule el uso adecuado de los contenidos digitales, respetando los derechos de autor y licencias de uso.

### 3.2 Asesoría y capacitación en normatividad de repositorios universitarios

Este servicio está orientado a responsables de repositorios, creadores de contenidos y personal involucrado en la gestión jurídica de los repositorios universitarios. La DGRU, a través de la Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales, proporciona orientación y formación sobre el cumplimiento de normativas aplicables al uso de contenidos en plataformas digitales. Además, se imparten talleres y sesiones de capacitación en áreas clave como derechos de autor, licencias de uso Creative Commons y aspectos legales de contenidos digitales. Para llevar a cabo lo anterior, la DGRU proporciona:

- Capacitación a creadores o proveedores de contenidos digitales para que comprendan los aspectos legales que deben cumplir los contenidos en materia de derechos de autor, incluyendo usos permitidos, créditos correspondientes y requerimientos legales para publicación.
- Formación para revisores de contenidos digitales sobre la importancia de incluir los aspectos legales para la publicación en repositorios universitarios, con especial énfasis en derechos de autor, licencias de uso, autorización para publicar, citación y atribución, nivel de acceso y cumplimiento de normatividad.
- Capacitación a personas involucradas en la gestión jurídica de repositorios, abordando temas como la titularidad de derechos patrimoniales, procedimientos de autorización para la publicación de contenidos, y la gestión de licencias de uso Creative Commons.

Para acceder a estos servicios, se requiere:

- ✓ Solicitar el servicio mediante oficio de la persona titular de la entidad.
- ✓ Designar a los responsables de la gestión jurídica y operativa del repositorio.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones y asesorías proporcionadas por la DGRU.

Este servicio garantiza que el personal involucrado en la gestión de repositorios cuente con el conocimiento necesario para cumplir con las normativas aplicables, promoviendo la correcta gestión jurídica de los contenidos digitales y el respeto a los derechos de autor.

### 3.3 Formación y consolidación de una red de responsables jurídicos

La DGRU, a través de la Coordinación de NCP, impulsa la creación de una red de responsables jurídicos para fomentar el intercambio de experiencias, retos y soluciones en la gestión jurídica de repositorios universitarios. Este esfuerzo incluye la organización de eventos como el Seminario Permanente de Derechos de Autor de Contenidos Académicos en Plataformas Digitales, cuyo objetivo es generar un espacio de colaboración para la comunidad universitaria:

Entre los principales objetivos del seminario destacan:

- Apoyo en la implementación de normativa universitaria: Facilitar el intercambio de ideas para enfrentar los retos relacionados con los derechos de autor en contenidos digitales.
- Fortalecimiento de la comunidad de responsables jurídicos: Promover la cooperación en la gestión de derechos de autor en repositorios universitarios, fortaleciendo el acceso abierto.
- Visibilidad de retos y generación de soluciones: Abordar los desafíos de la gestión jurídica y la asignación de licencias Creative Commons, promoviendo la armonización del acceso abierto en las plataformas universitarias.
- Adaptación a avances tecnológicos en el acceso abierto: Asegurar la formación continua de la comunidad en la actualización de marcos normativos y en la interoperabilidad de los repositorios.

Además, la Coordinación realiza un monitoreo y evaluación constante de la interoperabilidad jurídica en los repositorios administrados por la UNAM, identificando oportunidades de mejora en los servicios y en la colaboración interinstitucional.

#### Participación en el seminario:

- Las personas interesadas en formar parte de este esfuerzo pueden participar en las sesiones mensuales del seminario, que se realizan de manera virtual.
- Para más información o inscripción, se puede contactar a la Coordinación a través del correo [normatividad.repositorios@dgru.unam.mx](mailto:normatividad.repositorios@dgru.unam.mx).

Cualquier tema relacionado con estos servicios puede ser consultado con la Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales de la DGRU en: [normatividad.repositorios@dgru.unam.mx](mailto:normatividad.repositorios@dgru.unam.mx).

## MATERIALES DE CONSULTA: DISPOSICIONES DE LOS SERVICIOS DE LA DGRU

A continuación, se presenta un compendio normativo y metodológico relacionado con los repositorios universitarios, colecciones digitales, y plataformas tecnológicas de la UNAM. Este listado incluye políticas, lineamientos, guías y estándares que orientan la gestión, preservación y acceso a los recursos digitales universitarios.

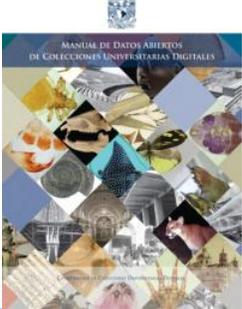
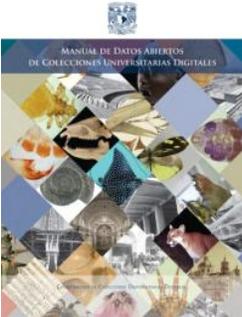
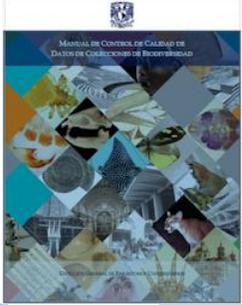
Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Acuerdo por el que se crea el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México</a></p> <p>Presenta los antecedentes, fundamentos, objetivos y obligaciones para la operación del RI-UNAM, conforme a la normativa universitaria, leyes nacionales y convenios internacionales.</p>	19 de agosto de 2019
	<p><a href="#">Políticas del Repositorio Institucional de la UNAM</a></p> <p>Define objetivos, directrices, prácticas e indicadores para regular los procesos del RI-UNAM con el fin de asegurar su calidad e interoperabilidad.</p>	19 de agosto de 2019
	<p><a href="#">Guía y recomendaciones para elaborar el marco normativo en materia de repositorios universitarios interoperables</a></p> <p>Proporciona lineamientos legales, técnicos y organizativos para la creación de normatividad que permitan la interoperabilidad entre repositorios universitarios de acceso abierto.</p>	19 de abril de 2023
	<p><a href="#">Lineamientos para la integración de repositorios universitarios en el Repositorio Institucional de la UNAM</a></p> <p>Especifica los requisitos que deben cumplir los repositorios para su incorporación al RI-UNAM.</p>	19 de octubre de 2020

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Aviso de privacidad simplificado de la DGRU-UNAM para las personas usuarias de las plataformas digitales administradas por la DGRU</a></p> <p>Resume las disposiciones principales del Aviso Integral, que incluye la identidad del responsable, finalidad del tratamiento y protección de datos personales.</p>	<p>22 de marzo de 2024</p>
	<p><a href="#">Aviso de privacidad integral de la DGRU-UNAM para las personas usuarias de las plataformas digitales administradas por la DGRU</a></p> <p>Desarrolla los derechos y obligaciones sobre el manejo, resguardo y uso de datos personales en plataformas digitales administradas por la DGRU.</p>	<p>22 de marzo de 2024</p>
	<p><a href="#">Términos y condiciones de uso del Repositorio Institucional de la UNAM</a></p> <p>Establece disposiciones, licencias, prohibiciones y medidas de seguridad que regulan la relación entre los usuarios del RI-UNAM y la UNAM, aplicables a todos los que utilicen o consulten el repositorio.</p>	<p>1 de noviembre de 2019</p>
	<p><a href="#">Reglamento interno del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México</a></p> <p>Documento normativo que regula el funcionamiento y las responsabilidades del Comité Técnico del RI-UNAM.</p>	<p>19 de octubre de 2020</p>
	<p><a href="#">Bases para el funcionamiento de las comisiones del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM</a></p> <p>Establece pautas para la creación, aprobación, operación y temporalidad de comisiones especializadas en temas técnicos y normativos, en cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Técnico del RI-UNAM.</p>	<p>19 de febrero de 2021</p>

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Esquema de Metadatos para Repositorios Universitarios</a> Modelo estándar para organizar y facilitar el acceso a recursos digitales académicos, con el fin de asegurar la interoperabilidad y visibilidad en línea.</p>	<p>10 de junio de 2022</p>
	<p><a href="#">Cuestionario para diagnosticar el estado de la preservación digital que realizan los repositorios integrados al RI-UNAM</a> Herramienta para evaluar las prácticas de conservación digital en los repositorios de la UNAM, que recopila información sobre las políticas, herramientas y procedimientos utilizados para garantizar la preservación a largo plazo de los contenidos académicos.</p>	<p>23 de septiembre de 2021</p>
	<p><a href="#">Carta de autorización para el depósito y publicación de contenidos digitales en repositorios administrados por la UNAM (UNAM es la titular de los derechos patrimoniales)</a> Documento que permite a los titulares autorizar el uso de sus datos y material intelectual por parte de la UNAM. Establece las condiciones bajo las cuales la universidad puede emplear, reproducir o compartir los recursos, y garantiza el consentimiento del titular en el contexto académico o administrativo.</p>	<p>2022-11-03</p>
	<p><a href="#">Carta de autorización para el depósito y publicación de contenidos digitales en repositorios administrados por la UNAM (cotitulares: UNAM y externo)</a> Documento que permite a cotitulares (UNAM y terceros) autorizar el uso compartido de obras o datos, y establece las condiciones de uso y derechos sobre el material intelectual en contextos académicos y de investigación.</p>	<p>3 de noviembre de 2022</p>
	<p><a href="#">Carta de autorización para el depósito y publicación de contenidos digitales en repositorios administrados por la UNAM (persona autora externa a la UNAM, diferente a la persona titular de los derechos patrimoniales)</a> Autoriza a la UNAM el uso de obras creadas por terceros externos bajo términos específicos, y asegura el consentimiento del titular para su gestión en repositorios académicos o de investigación.</p>	<p>3 de noviembre de 2022</p>

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Carta de autorización para el depósito y publicación de contenidos digitales en repositorios administrados por la UNAM (persona autora externa a la UNAM, es titular de los derechos patrimoniales)</a></p> <p>Permite a autores externos a la UNAM otorgar autorización para el uso de sus obras y establece condiciones claras para su difusión y manejo en contextos académicos y de investigación.</p>	<p>3 de noviembre de 2022</p>
	<p><a href="#">Formato de registro y control interno de las licencias de uso Creative Commons asignadas a contenidos digitales susceptibles de ser publicados en repositorios administrados por la UNAM</a></p> <p>Plantilla para registrar y gestionar las licencias Creative Commons aplicadas a contenidos académicos.</p>	<p>21 de octubre de 2022</p>
	<p><a href="#">Procedimiento para la remoción de contenidos digitales de los repositorios administrados por la UNAM</a></p> <p>Detalla los pasos y condiciones necesarias para la remoción de contenidos de repositorios universitarios.</p>	<p>3 de noviembre de 2022</p>
	<p><a href="#">Formato de Aviso de consentimiento y autorización para grabaciones (captar, utilizar, difundir y reproducir imagen y/o voz, con motivo de participación en un evento) susceptibles de publicarse en un repositorio administrado por la UNAM</a></p> <p>Documento que asegura el consentimiento de los participantes para la grabación, uso, difusión y almacenamiento de sus imágenes y/o voces en repositorios administrados por la UNAM bajo condiciones específicas.</p>	<p>3 de noviembre de 2022</p>
	<p><a href="#">Lineamientos para la asignación, registro y control de licencias Creative Commons en contenidos digitales susceptibles de ser publicados en repositorios administrados por la Universidad Nacional Autónoma de México</a></p> <p>Define cómo aplicar y gestionar licencias Creative Commons para contenidos digitales albergados en repositorios universitarios.</p>	<p>27 de marzo de 2023</p>

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias</a> Especifica directrices para estructurar, organizar y publicar colecciones universitarias digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM.</p>	<p>24 de septiembre de 2015</p>
	<p><a href="#">Términos de Libre Uso de Datos Abiertos de la UNAM</a> Define que los datos abiertos deben ser accesibles de manera gratuita, correctamente citados y utilizados sin alterar su significado. Establece limitaciones de responsabilidad y condiciones legales para su uso adecuado.</p>	<p>octubre de 2019</p>
	<p><a href="#">Protocolo de Integración y Publicación en el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias</a> Guía para coordinar y gestionar la organización, preservación y acceso a las colecciones digitales universitarias, para garantizar una integración estandarizada al Portal de Datos Abiertos UNAM.</p>	<p>2016</p>
	<p><a href="#">Procedimiento para elaborar el censo de Colecciones Universitarias Digitales</a> Instrucciones para coordinar y gestionar el censo de colecciones universitarias digitales mediante métodos digitales, con el fin de garantizar un inventario completo y organizado.</p>	<p>2016</p>

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Manual de Datos Abiertos de Colecciones Universitarias Digitales (versión interactiva)</a></p> <p>Guía para gestionar y publicar datos abiertos en la UNAM, abordando conceptos clave, normas y prácticas para facilitar su implementación y promover el acceso a datos reutilizables.</p>	2017
	<p><a href="#">Manual de Datos Abiertos de Colecciones Universitarias Digitales (epub versión redimensionable)</a></p> <p>Guía para gestionar y publicar datos abiertos en la UNAM, abordando conceptos clave, normas y prácticas para facilitar su implementación y promover el acceso a datos reutilizables.</p>	2017
	<p><a href="#">Manual de Control de Calidad de Datos de Colecciones de Biodiversidad</a></p> <p>Proporciona un enfoque estandarizado para garantizar la calidad de los datos sobre biodiversidad en colecciones científicas, cubriendo métodos técnicos para su recopilación, organización y verificación.</p>	2023
	<p><a href="#">Datos Abiertos de Investigación</a></p> <p>Tríptico informativo que promueve el acceso abierto a datos académicos.</p>	2017
	<p><a href="#">Ciencia Abierta en la UNAM</a></p> <p>Tríptico que presenta los principios de la ciencia abierta y sus beneficios, destacando cómo el acceso a datos y resultados contribuye al avance científico y al fortalecimiento del conocimiento público.</p>	2017
	<p><a href="#">Estándar de Datos de Secuencias de ADN (GenBank)</a></p> <p>Establece lineamientos para la recopilación, manejo y almacenamiento de datos genéticos en la base de datos GenBank; mediante un diccionario, asegura su calidad y utilidad mediante especificaciones técnicas detalladas.</p>	febrero de 2020

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Estándar de Datos de Obra Artística para el Archivo Fotográfico Manuel Toussaint de la UNAM</a></p> <p>Diccionario para gestionar datos de obras artísticas en el archivo fotográfico, para facilitar la homogeneización y estandarización.</p>	<p>marzo de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar para datos de Compuestos Químicos</a></p> <p>Diccionario para organizar y registrar datos de compuestos químicos.</p>	<p>abril de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar de Datos de Imágenes de Microscopía</a></p> <p>Diccionario para estructurar y registrar metadatos de imágenes obtenidas mediante microscopía.</p>	<p>mayo de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar de Datos de Indicadores del Cumplimiento de Derechos Humanos</a></p> <p>Diccionario para recolectar y organizar datos sobre indicadores de cumplimiento de derechos humanos.</p>	<p>mayo de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar de Datos para Conjuntos de Datos de Proyectos de Investigación</a></p> <p>Diccionario para organizar y gestionar datos de proyectos de investigación.</p>	<p>junio de 2019</p>

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Estándar para Datos de Biodiversidad Darwin Core (DWC)</a></p> <p>Diccionario que utiliza el estándar Darwin Core para organizar datos sobre biodiversidad.</p>	<p>septiembre de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar de Datos de Objetos Digitales Dublin Core Cualificados (DC)</a></p> <p>Diccionario para describir y organizar objetos digitales mediante el estándar Dublin Core.</p>	<p>octubre de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar de la UNAM de Proyectos Universitarios PAPIIT</a></p> <p>Diccionario para definir la organización y documentación de datos de proyectos financiados por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).</p>	<p>octubre de 2019</p>
	<p><a href="#">Estándar de Datos para Archivos Personales</a></p> <p>Diccionario de datos (características) para describir las características y la catalogación de los archivos personales.</p>	<p>octubre de 2020</p>
	<p><a href="#">Estándar de Datos de la Colección de Colecciones Universitarias Digitales</a></p> <p>Diccionario de datos para gestionar y preservar las colecciones digitales universitarias.</p>	<p>agosto de 2022</p>

Portada	Título	Fecha
	<p><a href="#">Estándar de Metadatos para el Catálogo del Patrimonio Cultural Universitario</a> Diccionario para gestionar y conservar el patrimonio cultural universitario en formato digital.</p>	<p>septiembre de 2023</p>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acceso abierto.** Vía para acceder a investigaciones, materiales educativos, académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, por medio de una plataforma digital que no requiere suscripción, registro o pago, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor, entre otras, así como de aquella información que, por razón de su naturaleza y decisión del autor, sea confidencial o reservada.

**Comité Técnico del RI-UNAM.** órgano colegiado responsable de la aprobación, supervisión y seguimiento de las actividades realizadas que correspondan a los objetivos del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México (RI-UNAM).

**Contenidos digitales.** Productos e información que se almacenan en formato electrónico y que se puede, según su licencia de uso, copiar, transmitir y utilizar mediante tecnologías de la información y comunicación. Pueden ser de distintos tipos: bases de datos, imágenes, videos, audios, textos, software, aplicaciones, recursos de aprendizaje, páginas web estáticas, entre otros.

**Cosecha.** Recolección automatizada de contenidos digitales y metadatos integrados en el RI-UNAM, a través de servicios de interoperabilidad.

**Derecho de autor.** Reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos.

**Derecho moral.** Reconocimiento de la paternidad de la obra de un autor. Es un derecho que se considera unido al autor, inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable.

**Derecho patrimonial.** Derecho a explotar de manera exclusiva las obras, o de autorizar a otros la explotación de las mismas, en cualquier forma, dentro de los límites que establece la Ley Federal del Derecho de Autor y sin menoscabo de la titularidad de los derechos morales. Es titular del derecho patrimonial el autor, heredero o el adquirente por cualquier título.

**Interoperabilidad.** Capacidad de las plataformas digitales para intercambiar información, ya sean datos, metadatos, documentos u otros objetos digitales, de manera uniforme y eficiente.

**Interoperabilidad jurídica.** Implementación de licencias o términos de uso de manera homóloga a nivel de plataformas y contenidos digitales, para que el usuario pueda identificar con facilidad los usos permitidos, por el autor o titular de los derechos patrimoniales, para las plataformas y los contenidos digitales y metadatos que se encuentran en una red interoperable.

**Interoperabilidad semántica.** Capacidad de los contenidos digitales y metadatos de una plataforma para intercambiarlos con otra de forma correcta y precisa, por medio de modelos comunes de datos estructurados, estándares y catálogos.

**Interoperabilidad sintáctica.** Capacidad de las plataformas para comunicarse con otras e intercambiar información a partir de protocolos de comunicación y lenguajes de intercambio, independientemente de la tecnología inherente a cada plataforma.

**Licencias Creative Commons.** Autorizaciones concedidas al usuario, por parte del autor o titular de los derechos patrimoniales que definen lo que el usuario puede realizar con una obra. Se incluyen en los repositorios institucionales para que los autores o los titulares de los derechos patrimoniales, al depositar sus documentos, puedan elegir las condiciones de acceso y protección de una obra.

**Metadatos.** Datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de un conjunto de datos, que sirven para facilitar su búsqueda, identificación y uso.

**Proveedor de datos (contenidos digitales y metadatos).** Repositorio universitario o personal académico que, con autorización del titular de su entidad o dependencia de adscripción, suministra contenidos digitales y metadatos para su integración en el RI-UNAM.

**Repositorio universitario.** Plataforma digital interoperable constituida por una capa de almacenamiento, servicios de conectividad y un portal que, siguiendo estándares internacionales, almacena, mantiene y preserva los contenidos digitales y metadatos generados o resguardados por las diversas entidades o dependencias universitarias, en el ejercicio de sus funciones sustantivas.

**Sistema Institucional de Repositorios Universitarios.** Repositorios universitarios integrados al Repositorio Institucional de la UNAM, los cuales son interoperables sintáctica, semántica y jurídica. Facilitan el acceso, la gestión y la preservación eficiente de la información académica y científica generada en la universidad.

**Usuario.** Toda persona física o moral que use o consulte contenidos digitales y metadatos de cualquier naturaleza publicada en el RI-UNAM.